REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Carrera 10 No.12-15 – Piso 12 – Torre B – Palacio de Justicia
Santiago de Cali, treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro

Proceso verbal
Radicación: 760013103009-2019-00213-00
Inicio de la audiencia: 9.33 a.m.

PARTES

Demandantes: NASLY JULIETH OSORIO ORTEGA, ANTONY VALENCIA OSORIO (menor de edad, representado por Naslty Julieth) MARIA EUGENIA RUIZ ORTIZ, JESUS MARIA VALENCIA OLARTE y LEIDY PAOLA VALENCIA ORTIZ
Demandados: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. y EDGAR DE JESUS AGUDELO CORTES

INTERVINIENTES EN LA AUDIENCIA

Juez: Dr.CARLOS DAVID LUCERO MONTENEGRO
Demandantes: Nasly Julieth Osorio Ortega, Maria Eugenia Ruiz Ortiz, Jesús María Valencia Olarte y Leidy Paola Valencia Ortiz
Apoderado judicial demandantes: John Fernando Ortiz Ortiz
Representante legal de la aseguradora: Carlos Arturo Prieto Suárez
Apoderada: Valentina Casas Valencia
Curador ad-litem del demandado Agudelo Cortés: Luis Aurelio Alvarez Benavides

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1) Identificación comparecientes.

2) ETAPA DE CONCILIACION: la parte demandante y la aseguradora llegaron al siguiente acuerdo:

a) COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., pagará a NASLY JULIETH OSORIO ORTEGA, a ANTONY VALENCIA OSORIO, a MARIA EUGENIA RUIZ ORTIZ, a JESUS MARIA VALENCIA OLARTE y a LEIDY PAOLA VALENCIA ORTIZ , la suma de $150.000.000.oo por concepto de todos los perjuicios aquí reclamados y las costas procesales. El acuerdo abarca todas las pretensiones contra todos los demandados e implica el desistimiento de los demandantes a cualquier acción civil, penal o de cualquiera otra índole en contra de los demandados, por los mismos hechos y pretensiones de esta demanda.

El pago se realizará, por autorización expresa de los demandantes, a la cuenta bancaria de su apoderado judicial, doctor JOHN FERNANDO ORTIZ ORTIZ, cuenta de ahorros #30385173947 de Bancolombia.

b) El pago se realizará dentro de los veinte días hábiles siguientes a la radicación de la documentación necesaria por parte de los demandantes ante la aseguradora, documentación que corresponde a la siguiente:

1- Formulario de conocimiento del cliente y/o Sarlaf;
2- Formulario de autorización pago indemnización;
3- Copia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150% o certificado de existencia y representación legal;
4- Certificación de existencia de la cuenta bancaria de titularidad del doctor John Fernando Ortiz Ortiz.

5- Dos ejemplares del escrito del desistimiento de la acción penal debidamente firmado y con nota de presentación personal y/o constancia de radicación.

La documentación anterior deberá ser radicada físicamente en la dirección CALI AVENIDA 6 A BIS #35-N-100 OFICINA 212 CENTRO EMPRESARIAL CHIPICHAPE, en la ciudad de Cali.

En mérito de lo anterior, el JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, RESUELVE:

> *PRIMERO: APROBAR en todas sus partes la conciliación a la que han llegado las partes, en los términos antes mencionados.*
>
> *SEGUNDO: La parte demandante renuncia a cualquier otra demanda por estos mismos hechos y pretensiones, ante cualquier clase de autoridad civil, penal, administrativa o cualquiera otra.*
>
> *TERCERO: Sin costas procesales por haberlo así pactado las partes.*
>
> *CUARTO: Este acuerdo conciliatorio hace tránsito a cosa juzgada y presta mérito ejecutivo.*
>
> *QUINTO: Se ordena la terminación del presente asunto. Cancelada su radicación, se archivará el expediente.*
>
> *SEXTO: De existir medidas cautelares decretadas y practicadas dentro de este asunto, se ordena su cancelación y por secretaría se libraran las comunicaciones a que hubiere lugar.*

Por su pronunciamiento en audiencia, la anterior decisión se notifica por estrados.

Sin recursos ni manifestación frente a lo anterior.

Al no ser otro el objeto de la diligencia, se cierra siendo las 10:36 a.m. y para constancia se firma como sigue:

El juez

CARLOS DAVID LUCERO MONTENEGRO
JUEZ

seguros mundial®

FORMULARIOS DE CONOCIMIENTO DE BENEFICIARIOS **PERSONA NATURAL**

NIT 860.037.013-6
Calle 33 # 6B - 24, pisos 1, 2 y 3
Tel: (601) 285 5600
Bogotá D.C. - Colombia
Somos Grandes Contribuyentes
IVA Régimen Común - Autorretenedores

Versión clausulado número

Código anexo asistencia

Fecha de diligenciamiento 12 2 2024

Indique los vínculos existentes entre usted y el tomador y/o asegurado de la póliza Familiar ○ Comercial ○ Laboral ○ Otro ○

Información básica del beneficiario

Apellidos **Nombres**

Tipo de documento C. C. X C. E. ○ NIT ○ NUIP ○ T. I. ○ Pasaporte ○ PEP ○ PPT ○

Número 4.446.433 **Fecha de expedición** 7 2 91 **Lugar de expedición** Marmato caldas.

Dirección residencia* Cll 4B N-35-32 **Departamento** Valle **Ciudad** Cali

E-mail gestionesyseguroscali@gmail.com **E-mail habilitado para facturación electrónica**

Teléfono/celular 3148941929 **Ocupación** lotero

¿Es usted una persona expuesta políticamente? Sí ○ No X **¿Existe algún vínculo entre usted y una persona considerada públicamente expuesta?** Sí ○ No X

Información para pagos por transferencia electrónica

Entidad Bancolombia **Número de cuenta** 30385173947 **Tipo de cuenta** Ahorros X Corriente ○

Exoneración de responsabilidad

Yo, Jhon fernando ortiz ortiz identificado con cédula de ciudadanía N° 4446433 de Marmato manifiesto que no existen personas de igual o menor derecho para recibir este pago y si resultaren, me obligo a restituir a la Compañía Mundial de Seguros S.A., en la proporción que corresponda.

Información sobre reclamaciones en seguros

Año	Ramo	Compañía	Valor	Resultado
2022	SOAT	S. Estado	24.999.750	Pagada

*En caso de encontrarse ubicado en una jurisdicción diferente a Colombia, por favor adjunte el certificado de identificación fiscal expedido por la autoridad competente del país de residencia.

Autorización de tratamiento de datos personales Beneficiarios

Declaro que, la Compañía Mundial de Seguros S.A. identificada con NIT No. 860.037.013-6 en su calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales me ha informado: **1)** Que la Política de Tratamiento de Datos Personales se encuentran en la página web https://www.segurosmundial.com.co/legal/; **2)** Que son facultativas las respuestas a las preguntas sobre datos de niñas, niños, adolescentes y aquellas que versen sobre datos sensibles y en consecuencia no he sido obligado a responderlas; **3)** Que como titular de la información, me asisten los derechos previstos en las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012, en especial me asiste el derecho a conocer, actualizar, rectificar, revocar y suprimir mis datos personales.

Autorizo de manera previa, expresa e informada a la Compañía Mundial de Seguros S.A. y/o cualquier sociedad controlada, directa o indirectamente, que tengan participación accionaria o sean asociados, domiciliadas en Colombia y/o en el exterior, terceros contratados por esta o a quien la represente, en adelante **LA COMPAÑÍA** para que realice el tratamiento de mis datos personales para las siguientes finalidades:

(i) Tramitar mi solicitud de vinculación o de presentación de una reclamación; **(ii)** Negociar, celebrar y ejecutar el contrato de seguro; **(iii)** Ejecutar y cumplir los contratos que celebre **LA COMPAÑÍA** con entidades en Colombia o en el extranjero para cumplir con su objeto social; **(iv)** El control y prevención de fraudes, lavado de activos, financiación del terrorismo o financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; **(v)** Gestionar y tramitar reclamaciones y liquidar y pagar siniestros; **(vi)** Ejecutar acciones, investigaciones y estudios de perfilamiento comercial, técnico, estadístico, actuarial, de analítica, de tendencias de mercado, inteligencia de negocios, hábitos de consumo, definición de patrones; inteligencia artificial; encuestas de satisfacción en la experiencia de cliente; **(vii)** Consultar, almacenar, administrar, transferir, procesar y reportar mi comportamiento financiero a los Operadores de la información; **(viii)** Transferir o transmitir los datos personales a terceros contratados ubicados en el territorio nacional o en el extranjero, en cumplimiento de obligaciones legales y/o contractuales; **(ix)** Recolectar, almacenar, actualizar, usar, y conservar mis datos personales sensibles, tales como, datos sobre mi estado de salud, que sean indispensables para la prestación del servicio contratado con LA COMPAÑÍA, en caso de que aplique; **(x)** Recolectar, almacenar, actualizar, usar, y conservar los datos personales de mis hijos o representados menores de edad, en calidad de su representante legal o tutor, que sean indispensables para la prestación del servicio contratado con **LA COMPAÑÍA**, en caso de que aplique; **(xi)** Tramitar y gestionar felicitaciones, solicitudes, peticiones o quejas o requerimientos de autoridades en ejercicio de sus funciones; (xii) Las demás finalidades que se determinen con base a la ejecución de los procesos de Seguros Mundial, en todo caso que estén acorde a la Ley.

LA COMPAÑÍA conservará mis datos personales mientras sea necesario para el cumplimiento de cualquier obligación legal y contractual o para la atención de cualquier queja o reclamo judicial o extrajudicial.

Autorizo de manera previa, expresa e informada a **LA COMPAÑÍA** para tratar mis datos personales para las finalidades anteriormente descritas: Sí X No ○

Autorizo recibir comunicaciones comerciales y publicitarias personalizadas de **LA COMPAÑÍA** a traves de sus canales autorizados: Sí X No ○

Con la firma del presente documento autorizo a **LA COMPAÑÍA** a realizar gestión de cobranza en caso de que así se requiera, por los siguientes canales: llamada telefónica, correo electrónico, SMS o WhatsApp.

En caso de no autorizar el contacto por alguno de los canales anteriormente mencionados, por favor especifique cual desea excluir

Firma y huella

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento.

Firma cliente o representante legal

Índice derecho

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Señores

FISCALIA 31 LOCAL DE TULUA VALLE

E. S. D.

Folio Rubricado y Sellado Res. 0621/10 Art. 5º PATRICIA SANCLEMENTE G. SECRETARIA

Polo 09/02/2024 11:32 horas

REFERENCIA: DELITO HOMICIDIO CULPOSO EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO

RADICACIÓN No. 768346000 1872019 01418

ASUNTO: DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL

NASLY JULIETH OSORIO ORTEGA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio y en representación del menor **ANTHONY VALENCIA OSORIO**, en condición de compañera permanente e hijo del causante; **MARIA EUGENIA RUIZ ORTIZ** identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, en mi condición de madre del causante; **JESUS MARIA VALENCIA OLARTE**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio en mi condición de padre del causante; **LEIDY PAOLA VALENCIA RUIZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, en mi condición de hermana del causante, dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito manifiesto que desisto por haber recibido indemnización integral correspondiente a toda clase de perjuicios materiales e inmateriales como consecuencia del accidente ocurrido el día 15 de abril de 2019, donde se vio involucrado el vehículo de placa **SVA 472** conducido por el señor **OSCAR LOPEZ GARZON**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.388.046 y donde falleció nuestro pariente, el señor **ANDRES DE JESUS VALENCIA RUIZ (QEPD)**.

También renuncio a la intervención de peritos para que evalúen los perjuicios materiales e inmateriales, por estar conforme con la liquidación del perjuicio, la cual acepto por habernos sido cancelada la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS Mcte., ($150.000.000)**, así mismo desisto de toda acción civil o penal, presente o futura que se esté tramitando o se llegara

FN BLANCO

FN BLANCO

a tramitar como consecuencia del accidente en contra de compañía aseguradora **COMPAÑÍA MUNDIAL SEGUROS S.A.**, contra el propietario del vehículo **EDGAR DE JESUS AGUDELO MORALES** y su conductor **OSCAR LOPEZ GARZON**, por encontrarse a **PAZ Y SALVO** las personas antes mencionadas.

Por lo anteriormente expuesto declaro al propietario y conductor del vehículo de placas **SVA 472**, el señor **OSCAR LOPEZ GARZON** a **paz y salvo** y libres de toda ulterior reclamación por concepto del accidente referido anteriormente.

Al haber sido indemnizados por parte de los directos responsables de las lesiones y perjuicios materiales, estamos ejerciendo el derecho que nos otorga la norma y manifestamos bajo la gravedad de juramento que no deben reclamar otras personas naturales o jurídicas que pretendan ejercer el derecho de acuerdo con el grado de consanguinidad y afinidad.

Le informamos al despacho que este desistimiento lo hacemos de manera libre y espontánea, sin ninguna presión y por consiguiente ruego aceptarlo y declarar la preclusión de la instrucción, resaltando que solicita se levante el pendiente al vehículo de placa **SVA 472**.

Cordialmente,

Nasly Julieth Osorio Ortega

NASLY JULIETH OSORIO ORTEGA
C.C. No. 1.112.302.731 de Riofrío, Valle

María Eugenia Ruiz Ortiz

MARIA EUGENIA RUIZ ORTIZ
C.C. No. 29.900.523 de Trujillo, Valle

Jesus maria Valencia

JESUS MARIA VALENCIA OLARTE
C.C. No. 16.362.054 de Tuluá, Valle

Leidy Paola valencia Ruiz

LEIDY PAOLA VALENCIA RUIZ
C.C. No. 1.112.301.470

Coadyuva,

JHON FERNANDO ORTIZ ORTIZ
C.C. No. 4.446.433 de Marmato, Caldas
T.P. No. 161.759 del C. S. de la J.

NOTARÍA SEGUNDA DE TULUÁ 299 815
REPUBLICA DE COLOMBIA
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Ante el Despacho de la Notaría Segunda de Tuluá, compareció:

LEIDY PAOLA VALENCIA RUIZ

Quien se identificó con documento de Identidad:

1112301470

Y declaro que el contenido de este documento es cierto, que la firma y huella que en el aparecen, son mios. Además autorizo el uso de mis datos personales para este trámite (Ley 1681 de 2012).
Para constancia se firma el dia 9/2/2024
a las 10:44:17 a. m.

LEIDY PAOLA VALENCIA RUIZ

Huella por solicitud expresa del usuario

JANETH GONZALEZ ROMERO
NOTARIA 2 DEL CIRCULO DE TULUÁ

NOTARÍA SEGUNDA DE TULUÁ 299 816
REPUBLICA DE COLOMBIA
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Ante el Despacho de la Notaría Segunda de Tuluá, compareció:

MARIA EUGENIA RUIZ ORTIZ

Quien se identificó con documento de Identidad:

29900523

Y declaro que el contenido de este documento es cierto, que la firma y huella que en el aparecen, son mios. Además autorizo el uso de mis datos personales para este trámite (Ley 1681 de 2012).
Para constancia se firma el dia 9/2/2024
a las 10:45:49 a. m.

MARIA EUGENIA RUIZ ORTIZ

Huella por solicitud expresa del usuario

JANETH GONZALEZ ROMERO
NOTARIA 2 DEL CIRCULO DE TULUÁ

NOTARÍA SEGUNDA DE TULUÁ

200.818

REPUBLICA DE COLOMBIA

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Ante el Despacho de la Notaría Segunda de Tuluá, compareció:

JESUS MARIA VALENCIA OLARTE

Quien se identificó con documento de Identidad:

16362054

Y declaro que el contenido de este documento es cierto, que la firma y huella que en el aparecen, son mios. Además autorizo el uso de mis datos personales para este trámite (Ley 1681 de 2012). Para constancia se firma el día 9/2/2024 a las 10:47:35 a. m.

JESUS MARIA VALENCIA OLARTE

Huella por solicitud expresa del usuario

JANETH GONZALEZ ROMERO

NOTARIA 2 DEL CIRCULO DE TULUÁ

JANETH GONZALEZ ROMERO
NOTARIA SEGUNDA DE TULUÁ

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 2850

En la ciudad de Guacarí, Departamento de Valle Del Cauca, República de Colombia, el nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría única del Círculo de Guacarí, compareció: NASLY JULIETH OSORIO ORTEGA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1112302731 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

2850-1

Nasly Julieth Osorio Ortega

c5a0b3e933
09/02/2024 09:34:24

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: DESISTIMIENTO DE LA ACCION PENAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
Notaria Unica Guacari
DPTO. DEL VALLE DEL CAUCA

Notaria Única de Guacarí - Valle

PATRICIA CARLINA SANCLEMENTE GIRÓN
Notaria Única del Círculo de Guacarí , Departamento de Valle Del Cauca
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: c5a0b3e933, 09/02/2024 09:35:15

Folio Rubricado y Sellado
Res. 1162/10 Art. 5º
PATRICIA SANCLEMENTE G
NOTARIA

SANTIAGO DE CALI, 08 DE FEBRERO DE 2024.

SEÑORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Ref. Poder Especial.

Demandantes: **Nasly Julieth Osorio Ortega y Otros**
Demandados: **Compañía Mundial De Seguros y Otros**
Radicación No. 76001310300920190021300

NASLY JULIETH OSORIO ORTEGA, mayor de edad, identificada con C.C. No. 1.112.302.731 de Riofrío, Valle, domiciliada en Guacarí (Valle), obrando en nombre propio y en representación del menor **ANTHONY VALENCIA OSORIO**, en nuestra condición de compañera permanente e hijo del causante; **MARIA EUGENIA RUIZ ORTIZ**, mayor de edad, identificada con C.C. 29.900.523 de Trujillo, Valle, domiciliada en Riofrío, Valle, obrando en nombre propio en mi condición de madre del causante; **JESUS MARIA VALENCIA OLARTE**, mayor de edad, identificado con C.C. 16.362.054 de Tuluá, Valle, domiciliado en Riofrío, Valle, obrando en nombre propio en mi condición de padre del causante; y, **LEIDY PAOLA VALENCIA RUIZ**, mayor de edad, identificada con C.C. 1.112.301.470, domiciliada en Riofrío, Valle, obrando en nombre propio en mi condición de hermana del causante, MANIFESTAMOS a ustedes, que otorgamos poder especial, amplio y suficiente al Dr**. JHON FERNANDO ORTIZ ORTIZ**, identificado con C.C 4.446.433 de Marmato, Caldas, abogado en ejercicio profesional con T.P 178994 del C.S.J, para que en nuestro nombre y representación cobre, reclame y reciba a su nombre el pago total a realizarse por parte de la compañía Mundial Seguros S.A., equivalentes a **$150.000.000 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS Mcte.)**, según el acuerdo conciliatorio judicial al que se llegó entre las partes en audiencia celebrada el pasado 31 de enero de 2024 en el Juzgado Noveno Civil del Circuito de Cali, esto por concepto de perjuicios

FN BLANCO

FN BLANCO.

FN BLANCO.

materiales y morales ocasionados ante la muerte de mi compañero, padre de mi hijo, hijo y hermano, respectivamente, el señor **ANDRES DE JESUS VALENCIA RUIZ**, quien se identificó con C.C. No. 1.144.133.418, fallecido en Accidente de Tránsito ocurrido el pasado 15 de abril de 2019.

Nuestro apoderado judicial queda ampliamente facultado conforme al artículo 77 del Código General del Proceso, y en especial para recibir el pago, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, proponer fórmulas de arreglo, interponer recursos, solicitar la intervención de terceros, objetar dictámenes y demás que estime necesarias para llevar a cabo el presente mandato, sin que se pueda discutir insuficiencia de poder.

cordialmente,

Nasly Julieth Osorio Ortega

NASLY JULIETH OSORIO ORTEGA
C.C. No. 1.112.302.731 de Riofrío, Valle

María Eugenia Ruiz Ortiz

MARIA EUGENIA RUIZ ORTIZ
C.C. No. 29.900.523 de Trujillo, Valle

Jesus maria valencia

JESUS MARIA VALENCIA OLARTE
C.C. No. 16.362.054 de Tuluá, Valle

Leidy paola valencia ruiz

LEIDY PAOLA VALENCIA RUIZ
C.C. No. 1.112.301.470

FN BLANCO

FN BLANCO

FN BLANCO

Acepto poder,

JHON FERNANDO ORTIZ ORTIZ
C.C. No. 4.446.433 de Marmato, Caldas
T.P. 161.759 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTARÍA SEGUNDA DE TULUÁ 299.815
REPUBLICA DE COLOMBIA
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Ante el Despacho de la Notaría Segunda de Tuluá, compareció:

JESUS MARIA VALENCIA OLARTE

Quien se identificó con documento de identidad:

16362054

Y declaro que el contenido de este documento es cierto, que la firma y huella que en el aparecen, son mios. Además autorizo el uso de mis datos personales para este trámite (Ley 1681 de 2012).
Para constancia se firma el dia 9/2/2024
a las 10:47:35 a. m.

JESUS MARIA VALENCIA OLARTE

Huella por solicitud expresa del usuario

JANETH GONZALEZ ROMERO
NOTARIA 2 DEL CIRCULO DE TULUÁ

NOTARÍA SEGUNDA DE TULUÁ 299.816
REPUBLICA DE COLOMBIA
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Ante el Despacho de la Notaría Segunda de Tuluá, compareció:

MARIA EUGENIA RUIZ ORTIZ

Quien se identificó con documento de identidad:

29900523

Y declaro que el contenido de este documento es cierto, que la firma y huella que en el aparecen, son mios. Además autorizo el uso de mis datos personales para este trámite (Ley 1681 de 2012).
Para constancia se firma el dia 9/2/2024
a las 10:45:49 a. m.

MARIA EUGENIA RUIZ ORTIZ

Huella por solicitud expresa del usuario

JANETH GONZALEZ ROMERO
NOTARIA 2 DEL CIRCULO DE TULUÁ

NOTARÍA SEGUNDA DE TULUÁ 299.815
REPUBLICA DE COLOMBIA
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Ante el Despacho de la Notaría Segunda de Tuluá, compareció:

LEIDY PAOLA VALENCIA RUIZ

Quien se identificó con documento de identidad:

1112301470

Y declaro que el contenido de este documento es cierto, que la firma y huella que en el aparecen, son mios. Además autorizo el uso de mis datos personales para este trámite (Ley 1681 de 2012).
Para constancia se firma el dia 9/2/2024
a las 10:44:17 a. m.

LEIDY PAOLA VALENCIA RUIZ

Huella por solicitud expresa del usuario

JANETH GONZALEZ ROMERO
NOTARIA 2 DEL CIRCULO DE TULUÁ

EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 2851

En la ciudad de Guacarí, Departamento de Valle Del Cauca, República de Colombia, el nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría única del Círculo de Guacarí, compareció: NASLY JULIETH OSORIO ORTEGA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1112302731 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

2851-1

Nasly Julieth Osorio Ortega

c5a0b3e933

-------- Firma autógrafa --------

09/02/2024 09:34:40

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: PODER

REPUBLICA DE COLOMBIA Notaria Unica Guacarí DEPTO. DEL VALLE DEL CAUCA

Notaria Única de Guacarí - Valle

PATRICIA CARLINA SANCLEMENTE GIRÓN

Notaria Única del Círculo de Guacarí , Departamento de Valle Del Cauca

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: c5a0b3e933, 09/02/2024 09:35:15

FN BLANCO

FN BLANCO

FN BLANCO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.112.302.731

OSORIO ORTEGA

APELLIDOS

NASLY JULIETH

NOMBRES

Nasly Julieth Osorio

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-SEP-1995

RIOFRIO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-DIC-2013 RIOFRIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3108800-00540059-F-1112302731-20140125 0036820129A 1 40846105

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.112.301.470

VALENCIA RUIZ

APELLIDOS

LEIDY PAOLA

NOMBRES

Leidy Paola valen

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-JUL-1992

TRUJILLO
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-AGO-2010 RIOFRIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3108800-00275221-F-1112301470-20110103 0025399328A 1 33762665

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 29.900.523

RUIZ ORTIZ

APELLIDOS

MARIA EUGENIA

NOMBRES

FIRMA

ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-JUL-1971

RIOFRIO
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

30-AGO-1991 TRUJILLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-3110300-01146603-F-0029900523-20200713 0071231923A.1 9912555977

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.362.054
VALENCIA OLARTE

APELLIDOS
JESUS MARIA

NOMBRES

FIRMA

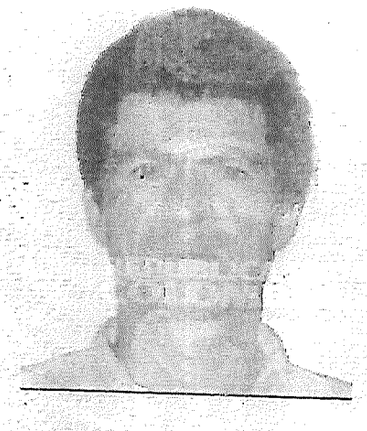

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-DIC-1964
RIOFRIO
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-NOV-1983 TULUA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3110600-00081181-M-0016362054-20080927 0003797016A 1 3030012246

Folio Rubricado y Sellado
Res. 621/10 Art. 5º
PATRICIA SANCLEMENTE G.
SECRETARIA

Señores

FISCALIA 31 LOCAL DE TULUA VALLE

E. S. D.

REFERENCIA: DELITO HOMICIDIO CULPOSO EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO

RADICACIÓN No. 768346000 1872019 01418

ASUNTO: DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL

NASLY JULIETH OSORIO ORTEGA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio y en representación del menor **ANTHONY VALENCIA OSORIO**, en condición de compañera permanente e hijo del causante; **MARIA EUGENIA RUIZ ORTIZ** identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, en mi condición de madre del causante; **JESUS MARIA VALENCIA OLARTE**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio en mi condición de padre del causante; **LEIDY PAOLA VALENCIA RUIZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, en mi condición de hermana del causante, dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito manifiesto que desisto por haber recibido indemnización integral correspondiente a toda clase de perjuicios materiales e inmateriales como consecuencia del accidente ocurrido el día 15 de abril de 2019, donde se vio involucrado el vehículo de placa **SVA 472** conducido por el señor **OSCAR LOPEZ GARZON**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.388.046 y donde falleció nuestro pariente, el señor **ANDRES DE JESUS VALENCIA RUIZ (QEPD)**.

También renuncio a la intervención de peritos para que evalúen los perjuicios materiales e inmateriales, por estar conforme con la liquidación del perjuicio, la cual acepto por habernos sido cancelada la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS Mcte., ($150.000.000)**, así mismo desisto de toda acción civil o penal, presente o futura que se esté tramitando o se llegara

Powered by CamScanner

a tramitar como consecuencia del accidente en contra de la compañía aseguradora **COMPAÑÍA MUNDIAL SEGUROS S.A.**, contra el propietario del vehículo **EDGAR DE JESUS AGUDELO MORALES** y su conductor **OSCAR LOPEZ GARZON**, por encontrarse a **PAZ Y SALVO** las personas antes mencionadas.

Por lo anteriormente expuesto declaro al propietario y conductor del vehículo de placas **SVA 472**, el señor **OSCAR LOPEZ GARZON** a **paz y salvo** y libres de toda ulterior reclamación por concepto del accidente referido anteriormente.

Al haber sido indemnizados por parte de los directos responsables de las lesiones y perjuicios materiales, estamos ejerciendo el derecho que nos otorga la norma y manifestamos bajo la gravedad de juramento que no deben reclamar otras personas naturales o jurídicas que pretendan ejercer el derecho de acuerdo con el grado de consanguinidad y afinidad.

Le informamos al despacho que este desistimiento lo hacemos de manera libre y espontánea, sin ninguna presión y por consiguiente ruego aceptarlo y declarar la preclusión de la instrucción, resaltando que solicita se levante el pendiente al vehículo de placa **SVA 472**.

Cordialmente,

Nasly Julieth Osorio Ortega

NASLY JULIETH OSORIO ORTEGA
C.C. No. 1.112.302.731 de Riofrío, Valle

María Eugenia Ruiz Ortiz

MARIA EUGENIA RUIZ ORTIZ
C.C. No. 29.900.523 de Trujillo, Valle

Folio Rubricado y Sellado Res. 1162/19 Art. 5º PATRICIA CLEMENTE G NOTARIA

Powered by CamScanner

Jesus maria Valencia

JESUS MARIA VALENCIA OLARTE
C.C. No. 16.362.054 de Tuluá, Valle

Leidy Paola valencia Ruiz
LEIDY PAOLA VALENCIA RUIZ
C.C. No. 1.112.301.470

Coadyuva,

JHON FERNANDO ORTIZ ORTIZ
C.C. No. 4.446.433 de Marmato, Caldas
T.P. No. 161.759 del C. S. de la J.

NOTARÍA SEGUNDA DE TULUÁ
REPUBLICA DE COLOMBIA
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Ante el Despacho de la Notaría Segunda de Tuluá, compareció:

LEIDY PAOLA VALENCIA RUIZ

Quien se identificó con documento de Identidad:

1112301470

Y declaro que el contenido de este documento es cierto, que la firma y huella que en el aparecen, son mios. Además autorizo el uso de mis datos personales para este trámite (Ley 1681 de 2012).
Para constancia se firma el dia 9/2/2024
a las 10:44:17 a. m.

LEIDY PAOLA VALENCIA RUIZ

Huella por solicitud expresa del usuario

JANETH GONZALEZ ROMERO
NOTARIA 2 DEL CIRCULO DE TULUÁ

NOTARÍA SEGUNDA DE TULUÁ
REPUBLICA DE COLOMBIA
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Ante el Despacho de la Notaría Segunda de Tuluá, compareció:

MARIA EUGENIA RUIZ ORTIZ

Quien se identificó con documento de Identidad:

29900523

Y declaro que el contenido de este documento es cierto, que la firma y huella que en el aparecen, son mios. Además autorizo el uso de mis datos personales para este trámite (Ley 1681 de 2012).
Para constancia se firma el dia 9/2/2024
a las 10:45:49 a. m.

MARIA EUGENIA RUIZ ORTIZ

Huella por solicitud expresa del usuario

JANETH GONZALEZ ROMERO
NOTARIA 2 DEL CIRCULO DE TULUÁ

Powered by CamScanner

NOTARÍA SEGUNDA DE TULUÁ
REPUBLICA DE COLOMBIA
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Ante el Despacho de la Notaría Segunda de Tuluá, compareció:

JESUS MARIA VALENCIA OLARTE

Quien se identificó con documento de Identidad:

16362054

Y declaro que el contenido de este documento es cierto, que la firma y huella que en el aparecen, son míos. Además autorizo el uso de mis datos personales para este trámite (Ley 1681 de 2012).
Para constancia se firma el día 9/2/2024
a las 10:47:35 a. m.

JESUS MARIA VALENCIA OLARTE

Huella por solicitud expresa del usuario

JANETH GONZALEZ ROMERO
NOTARIA 2 DEL CIRCULO DE TULUA

JANETH GONZÁLEZ ROMERO
NOTARÍA SEGUNDA DE TULUÁ

DILIGENCIA DE
An
ciudad de Guacarí, Depart
s mil veinticuatro (2024)
JRTEGA, identificado
presente docum

Powered by CamScanner

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 2850

En la ciudad de Guacarí, Departamento de Valle Del Cauca, República de Colombia, el nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría única del Círculo de Guacarí, compareció: NASLY JULIETH OSORIO ORTEGA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1112302731 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

2850-1

Nasly Julieth Osorio Ortega

c5a0b3e933

-------- Firma autógrafa --------

09/02/2024 09:34:24

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: DESISTIMIENTO DE LA ACCION PENAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
Notaria Unica Guacarí
DPTO. DEL VALLE DEL CAUCA

PATRICIA CARLINA SANCLEMENTE GIRÓN
Notaria Única del Círculo de Guacarí , Departamento de Valle Del Cauca
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: c5a0b3e933, 09/02/2024 09:35:15

Powered by CamScanner

Certificado
Bancario

Martes, 13 de febrero de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JHON FERNANDO ORTIZ ORTIZ identificado(a) con CC 4446433, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	30385173947	2000/07/12	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.